



ACUERDO No. CSJMEA22-28
8 de febrero de 2022

“Por medio del cual se corrige el Acuerdo CSJMEA22-23 del 26 de enero de 2022, respecto de la elaboración de la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Profesional Universitario – Grado 16 del Juzgado 007 Administrativo de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJMEA22-23 del 26 de enero de 2022, se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario – Grado 16 del Juzgado Séptimo Administrativo de Villavicencio, Meta; indicándose que la misma fue tomada de la Resolución CSJMER21-110 del 26 de julio de 2021.

Esta Corporación se percata que existió un error al conformar tal lista, dado que la misma debe ser elaborada en orden descendente del puntaje total arrojado dentro de la Resolución CSJMER22-11 del 11 de enero de 2022 por medio de la cual se conformó el Registro Seccional de Elegible.

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Corregir el artículo primero del Acuerdo CSJMEA22-23 del 26 de enero de 2022, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER22-11 del 11 de enero de 2022, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Profesional Universitario – Grado 16 del Juzgado Séptimo Administrativo de Villavicencio, Meta (Código 261624)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONA Y DOCENCIA	CAPACITACION	TOTAL
----	--------	--------	---------------	-------------	---------------------------------	--------------	-------

1	1121863799	PEDRO ANDRES AVILA TORRES	600.00	173.00	77.06	20	870.06
2	40217198	ANGELA ROCIO AGUIRRE ROJAS	486.65	162.00	66.56	20	735.21
3	52882031	ANA XIOMARA MELO MORENO	407.81	164.50	99.94	50	722.25
4	1032432390	LINA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ	439.34	160.00	77.22	20	696.56
5	1121894959	ERIKA DANIELA CARRILLO SALAZAR	455.10	154.00	31.44	30	670.54
6	1026561606	MARLEN SOFIA PADILLA VANEGAS	392.04	165.00	40.28	20	617.32
7	1121854074	YENIFER PAOLA ALVAREZ RUIZ	376.26	150.50	80.61	0	607.37
8	1121842605	NICOLAS ARIAS MORALES	313.20	142.50	62.72	40	558.42
9	1121835671	DIEGO ALEXANDER DE LO HOZ ORDOÑEZ	328.97	170.00	33.5	20	552.47
10	1094894480	CARLOS ANDRES GALLEGU GÓMEZ	376.26	53.00	78	20	527.26
11	1130654641	JOHN KENNEDY MOLINA TORO	313.20	151.00	33.44	25	522.64
12	40399513	MARISOL ATEHORTUA JAIME	313.20	151.50	0	25	489.70

“

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3°. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA

Presidente

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² 8 días para comunicar nombramiento

8 días para que la persona acepte el nombramiento

15 días para tomar posesión

Acuerdo Hoja No. 3

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-42 / 41 / 76 / 89 / 79 / 73 / 75 / 94 / 90 / 95 / 96 / 92

No	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
1	1121863799	PEDRO ANDRES AVILA TORRES	Calle 4 N No. 1 – 52; Apto 309	3112588880	pedroandres.avila@gmail.com
2	40217198	ANGELA ROCIO AGUIRRE ROJAS	Manzana E – Lote 3 Balmoral Reservado	3208506001	angela.aguirrerojas@gmail.com
3	52882031	ANA XIOMARA MELO MORENO	Calle 19 Sur No. 16 – 16; Casa 7, Conj. Los Alpes, B. Catumare	3138287186	anitaxim@hotmail.com
4	1032432390	LINA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ	Carrera 2 No. 16 A – 38; Torre 5 – 501	3012404545	lina.paolaggg@gmail.com
5	1121894959	ERIKA DANIELA CARRILLO SALAZAR	Carrera 4 Este No. 18 – 42; Apto 603	3186164825	ecarrils@cendoj.ramajudicial.gov.co erikadaniela92@hotmail.com
6	1026561606	MARLEN SOFIA PADILLA VANEGAS	Conj. Llano Alto – Torre 13 – Apto 902; Carrera 31 Este No. 34 – 70	3138628478	sopava90@gmail.com mpadilva@cendoj.ramajudicial.gov.co
7	1121854074	YENIFER PAOLA ALVAREZ RUIZ	Carrera 28 A No. 4 A – 35; Sur – Casa 28	3214221226	jenalvarezn@gmail.com
8	1121842605	NICOLAS ARIAS MORALES	Diagonal 8 Sur No. 39ª – 138; Conj. Ocarro Apto 104 – Torre 2	3204166200	nikoarias77@hotmail.com
9	1121835671	DIEGO ALEXANDER DE LO HOZ ORDOÑEZ	Calle 6 Sur No. 23 – 51; Cond. Santa María 2 – Casa 4 – 14	3178558403	diegodelahoz1987@gmail.com
10	1094894480	CARLOS ANDRES GALLEGO GÓMEZ	Calle 3 No. 15 – 22	3003949569	cgallegogomez@gmail.com
11	1130654641	JOHN KENNEDY MOLINA TORO	Carrera 4 No. 38 – 09	3041307932	jhonkmolina_22@hotmail.com jmolinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
12	40399513	MARISOL ATEHORTUA JAIME	Calle 39 A No. 20 - 67	3112478109	marisol_atehortua@hotmail.com